



**Resolución Directoral
N° 308 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA**

Lima, 19 SET. 2017

VISTO:

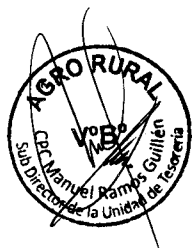
El Oficio N° 001-2017-NEC-PDTS-VRAEM, emitido por el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), y el Convenio de Financiamiento N° 20000001547, suscrito, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el 21 de octubre del 2016;

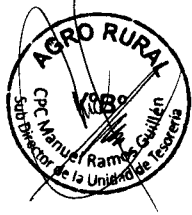
CONSIDERANDO:

Que, en la sesión (iv), sobre “Cuentas Bancarias”, del Manual de Operaciones del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro”, señala que para la recepción de las transferencias financieras del organismo responsable del Proyecto, se deberá aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación u otro Banco aceptado por el FIDA;

Que, la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala en el artículo 49.1°, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración, o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero, asimismo el inciso 50.1 precisa: “Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad”;

Que, por los documentos del visto, el Coordinador Ejecutivo del NEC del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (PDTS-VRAEM), solicita la designación de los Titulares, para el manejo de las cuentas corrientes de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), con sede en la ciudad de Lima, aperturadas en el Banco de la Nación u otro Banco, así como de los fondos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo;





Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM) el Sr. **Jose Mercedes Sialer Pasco**, quien se desempeña en el cargo de Coordinador Ejecutivo, hará las veces de Administrador y el Sr. **Juan Benito Salas Acosta**, quien se desempeña en el cargo de Administrador del NEC-PDTS-VRAEM, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Jose Mercedes Sialer Pasco	29280211	Coordinador Ejecutivo del NEC-PDTS-VRAEM
Juan Benito Salas Acosta	29298339	Administrador del NEC-PDTS-VRAEM

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL AGRO RURAL


.....
C.P. CROWWELL ARTEMIO ALVA INFANTE
Director de la Oficina de Administración



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 308-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UT

A : C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE
Director de la Oficina de Administración


Asunto : Proyecto de Resolución Directoral

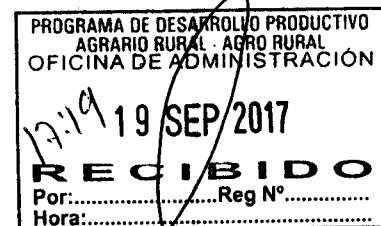
Fecha : Lima, 19 de setiembre de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de alcanzar en adjunto, el Proyecto de Resolución Directoral que aprueba los responsables de manejo de cuentas del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), la misma que permitirá el normal desarrollo de sus actividades.

Es cuanto informo a usted, para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CPE Manuel Ramos Guillén
Sub Director de la Unidad de Tesorería



MRG/aml

CUT: 39045-2017..



PERÚ

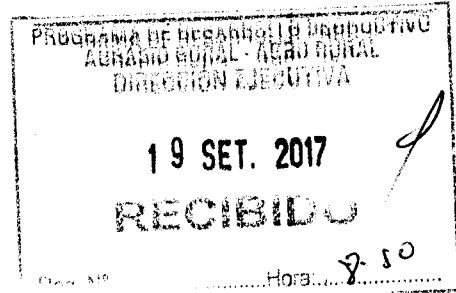
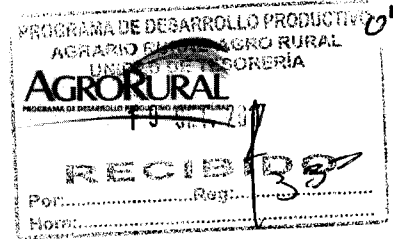
Ministerio de Agricultura y Riego

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 SET. 2017

OFICIO N° 001 -2017- NEC-PDTS-VRAEM-CE

Señor
ALBERTO JOO CHANG
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AGRO RURAL
Presente.-



Asunto Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias del NEC-PDTS-VRAEM - Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible"

Referencia Carta N°607-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que, con el documento de la referencia, en su calidad de Presidente del Comité de Coordinación del Proyecto "NEC-PDTS-VRAEM", hizo de mi conocimiento que he sido seleccionado y designado como Coordinador del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible"

Al respecto, en el marco del Convenio de Financiamiento N° 2000001547, suscrito, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y al Manual de Operaciones en su sección (iv) referente a "Cuentas Bancarias", se señala que, para la administración de las cuentas corrientes por parte del NEC-PDTS-VRAEM, donde se recepcionen los recursos asignados al Proyecto, el titular de AGRO RURAL – Organismo Responsable del Proyecto-, emitirá la Resolución correspondiente mediante la cual designará al Coordinador Ejecutivo y Administrador como titulares responsables del manejo de las indicadas cuentas.

A tal efecto, le hago llegar un proyecto de Resolución Jefatural Administrativa que, de encontrarlo conforme, solicito tenga a bien disponer su trámite correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

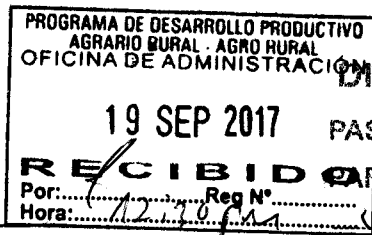
Atentamente,

Ing. José Mercedes Staler Pasco
Coordinador Ejecutivo
NEC-PDTS-VRAEM

JMSP

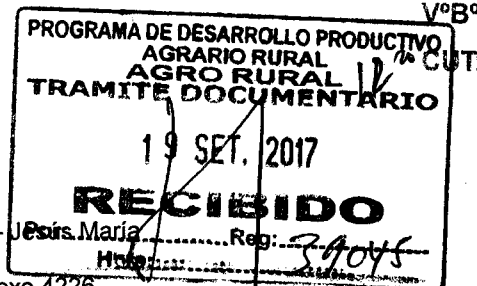
c. c Dirección Adjunta

Jr. Arnaldo Márquez 1677 – Jesús María
www.agrorural.gob.pe
Central Telef. 205-8030 Anexo 4226

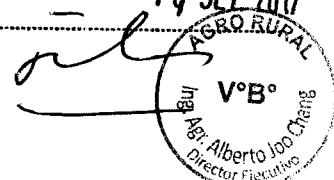


AGRO RURAL DIRECCION EJECUTIVA

PASE A OA
PARA: TRAMITE PERTI-
URGENTE VUE



Lima, 19 SET 2017



Trabajando para todos los peruanos

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A UT

PARA: JS, 16, 19

VºBº Lima,

CUT: 19 SET. 2017



Arturo Rosales
19/09/2017

Resolución Jefatural Administrativa
N° -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OA

Visto

El Oficio N° 001-2017-NEC-PDTS-VRAEM, emitido por el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), y el Convenio de Financiamiento N° 20000001547, suscrito, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el 21 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO

Que, en la sesión (iv), referente "Cuentas Bancarias", del Manual de Operaciones del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro", señala que para la recepción de las transferencias financieras del organismo responsable del Proyecto, se aperturará cuentas corrientes en el Banco de la Nación u otro Banco aceptado por el FIDA.

Para la administración de estas cuentas corrientes, el titular del organismo responsable del Proyecto emitirá la Resolución Correspondiente, mediante la cual designara a los funcionarios responsables del manejo de estas cuentas.

Que, la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala en el artículo 49.1°, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración, o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero, asimismo el inciso 50.1 precisa: "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad".

Que, por los documentos del visto, el Coordinador Ejecutivo del NEC del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (PDTS-VRAEM), solicita la designación de los Titulares, para el manejo de las cuentas corrientes de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), con sede en la ciudad de Lima, aperturadas en el Banco de la Nación u otro Banco, así como de los fondos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), el Sr. **Jose Mercedes Sialer Pasco**, quien se desempeña en el cargo de Coordinador Ejecutivo, hará las veces de Administrador; el Sr. **Juan Benito Salas Acosta**, quien se desempeña en el cargo de Administrador del NEC-PDTS-VRAEM, hará las veces de Tesorero;

SE RESUELVE

Artículo Único – Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), de acuerdo al siguiente detalle.

1.- De los Titulares

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Jose Mercedes Sialer Pasco	29280211	Coordinador Ejecutivo del NEC-PDTS-VRAEM
Juan Benito Salas Acosta	29298339	Administrador del NEC-PDTS-VRAEM



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 15 SET. 2017

CARTA N° 607 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE

Señor
José Mercedes Sialer Pasco
Av. El Ejército N° 809 Dpto. 103, Edificio Costa del Mar II - Magdalena del Mar
Presente.-

Asunto : Selección del Coordinador del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible, en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro" - PDTS-VRAEM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en relación al asunto, hacer de su conocimiento que el Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro", procedió a evaluar la propuesta de los cinco (5) candidatos con el mayor puntaje en el proceso de evaluación, para el puesto de Coordinador del Proyecto antes mencionado.

Al respecto, en mi calidad de Presidente del Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) y contando con la No Objeción de Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), traslado el acuerdo tomado por el CCP, manifestándole que usted ha sido seleccionado para ocupar el cargo de Coordinador del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro"- PDTS-VRAEM.

En ese sentido, deberá apersonarse a las oficinas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, sede donde desarrollará sus actividades desde el día 18 de setiembre de 2017.

Finalmente, le expreso mis sinceras felicitaciones, así como deseos de éxito en su gestión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT N° 39045-2012



CARGO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 15 SET. 2017

CARTA N° 608 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE

Señor
Juan Benito Salas Acosta
Jr. 13 de Diciembre N° 637 Clorinda Málaga del Prado
Comas-Lima
Presente.-

Asunto : Selección del Administrador del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible, en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro" - PDTS-VRAEM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en relación al asunto, hacer de su conocimiento que el Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro", procedió a evaluar la propuesta de los cinco (5) candidatos con el mayor puntaje en el proceso de evaluación, para el puesto de Administrador del Proyecto antes mencionado.

Al respecto, en mi calidad de Presidente del Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) y contando con la No Objeción de Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), traslado el acuerdo tomado por el CCP, manifestándole que usted ha sido seleccionado para ocupar el cargo de Administrador del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro"- PDTS-VRAEM.

En ese sentido, deberá apersonarse a las oficinas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, sede donde desarrollará sus actividades desde el día 18 de setiembre de 2017.

Finalmente, le expreso mis sinceras felicitaciones, así como deseos de éxito en su gestión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Ash Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

C.A. 39015 - 2017